V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8963 — Eurocar/Bonaldi)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 235/09)

1. El 28 de junio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Eurocar Italia S.r.l. («Eurocar»), controlada por Volkswagen («VW», Alemania),

— Bonaldi Motori S.p.A. y Bonaldi Tech S.p.A. («Bonaldi», Italia).

Eurocar adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Bonaldi.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Eurocar opera en el sector de la distribución minorista de turismos y de vehículos comerciales ligeros nuevos y usados (así como de piezas de recambio de fabricantes de equipos originales) de las marcas del Grupo VW en Italia y realiza asimismo actividades de reparación conexas. Está situada principalmente en las regiones de Friul-Venecia Julia (noreste de Italia) y de Toscana (centro de Italia).

— Bonaldi opera en el sector de la distribución minorista de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos y usados de las marcas del Grupo VW en Italia y realiza actividades de reparación conexas y de venta de piezas de recambio de fabricantes de equipos originales. Está situada principalmente en la región de Lombardía (noroeste de Italia).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8963 — Eurocar/Bonaldi

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË